ANUNCIO de 24 de marzo de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro en el expediente n.º RBE0061010100149008C, relativo a renta básica de emancipación de los jóvenes. (2015081236)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre incoación del procedimiento de reintegro del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la Avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 24 de marzo de 2015. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, PA. El Jefe de Sección de Coordinación de Ayudas, PEDRO CUESTA RICO.

ANEXO

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0061010100149008C	BONILLA RODRIGUEZ	MARÍA SOCORRO	CL. ARTURO GAZUL N.º 1, 1.º C	BADAJOZ

. . .

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución de reintegro en el expediente n.º RBE1060010100573009P, relativo a renta básica de emancipación de los jóvenes. (2015081239)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre resolución de reintegro del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes de la provincia de Badajoz del adjudicatario que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en

la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Badajoz, a 24 de marzo de 2015. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, PA. El Jefe de Sección de Coordinación de Ayudas, PEDRO CUESTA RICO.

ANEXO

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE1060010100573009P	DÍAZ CANO	VÍCTOR MANUEL	CL. MANUEL NUÑEZ N.º 10,	MÉRIDA
			PTAL. 4, BAJO-B	

• • •

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución de revocación del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes. (2015081241)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre resolución de revocación del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 24 de marzo de 2015. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz PA El Jefe de Sección de Coordinación de Ayudas, PEDRO CUESTA RICO.

ANEXO

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0061010100200908D	MOVILLA CARMONA	ELOY	CL. PASEO VICENTE NAVARRO DEL CASTILLO N.º 1, PTA. 9	MÉRIDA
RBE0061010100835511L	BENAMNI	BARD	AVDA. CONSTITUCIÓN N.º 15, 1.º A	MÉRIDA